

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Crónica política.

Ya no se habla de conjurados ó *reincidentes*.

Como que la conjura quedó deshecha.

Es mas, alguno de los que en ella entraron—el general Lopez Dominguez—casi está arrepentido de haberse mezclado en el asunto.

Ya lo decíamos nosotros: el bueno del general, tan aficionado, según dicen, á cuidar de sus canarios y á disfrutar de otros gozes apacibles, ¿cómo habrá tomado parte en tales belenes?

Pero en fin, de los arrepentidos es el reino de los Cielos.

¿Quién sabe si antes de mucho veremos darse un abrazo á D. Práxedes y al sobrino de su tío, y si despues de esta prueba de reconciliacion se realizará algo que revele la sinceridad de ella? ¿Qué adelanta el general con llamarse jefe de un grupito de dos ó tres diputados á Cortes y con ser el presidente honorario de quince ó veinte comités?

Sébase quien es Calleja.

O lo que es igual, sébase quien es D. Antonio Cánovas.

El ilustre jefe del partido conservador—así hemos convenido en llamarle;—fué citado hace dos ó tres días en la forma que establece la ley de enjuiciamiento criminal, para que comparezca ante un Magistrado del Tribunal Supremo, que está instruyendo causa contra el conde de Benomar, ex-embajador de España en Berlin, por revelacion de secretos.

¡Citaciones judiciales á mi! Parece que ha dicho D. Antonio. Como si no me las hiciesen. Ya expuse en el Congreso cuando fueron á preguntarme en qué día y á qué hora podía declarar en mi casa, que no me prestaba á dar esa declaracion.

Efectivamente, D. Antonio manifestó en el Congreso que de ninguna manera declararía; de suerte que no puede tacharse de inconsecuencia.

Y tan resuelto está D. Antonio á no comparecer ante el magistrado que desempeña en dicha causa las funciones de juez instructor, que, al decir de los periódicos conservadores, persistirá en su negativa, suceda lo que suceda. El ilustre jefe quiere ver sin duda si se da el escándalo de querer procesarle, y si esto sucede llevará la cuestion á las Cortes.

Vamos, pretende iniciar un debate en que se inviertan quince ó veinte

sesiones, para decir que puede hundirse el mundo por haber creído que es un simple mortal, un ciudadano cualquiera, el monstruo de la edad presente.

El Congreso, lo que debe hacer, en vez de hablar del asunto durante dos ó tres semanas, es conceder autorizacion para el procesamiento de D. Antonio Cánovas; pues así podrá castigarse á éste, si para ello hay méritos, con la pena de arresto mayor, que es, según creemos, la que tiene señalada el delito de desobediencia.

¡D. Antonio en la cárcel por desobedecer á la autoridad judicial! Él, que siempre está hablando del respeto que á la autoridad se debe! Sería una cosa ciertamente rara.

Se asegura que el Gobierno está decidido á plantear las economías proyectadas y que puedan llevarse á cabo sin el concurso de las Cortes. Pues que se realice el milagro, y pronto.

La recaudacion en el año económico de 1889 ha sido menor en 90 millones de la cifra calculada.

¡90 millones de pesetas menos!

La cuestion de las economías se impone más cada vez.

Cuéntase que D. Práxedes ha manifestado que cuando las Cortes reanuden sus tareas, se tratará de poner remedio al obstruccionismo, para que puedan aprobarse el proyecto de sufragio y los presupuestos.

¡Con tal de que para entonces no hayan amenguado los bríos de don Práxedes!

Más sobre el Código.

(CONCLUSION.)

Veámoslo con un ejemplo: suponemos que 10, 100, ó un número indeterminado de individuos que se hallen en idénticas determinadas condiciones: un municipio, por ejemplo, cuyos vecinos, por la sola y comun condicion de serlo, tienen derecho al apacentamiento gratuito de sus ganados, constantemente y sin más limitacion que la que despues señalaremos, en una ó en varias dehesas que ni son susceptibles de cultivo intensivo ni de mejoras que compensen los gastos que la misma ocasiona; suponemos, y suponemos con acierto, pues que hay muchos pueblos en este caso; suponemos que este derecho está fundado en justos títulos de dominio y consignado en documentos legales formados de muy antigua fecha é inscritos en el Registro de la Propiedad, los cuales acreditan una posesion

ya entonces inmemorial, y no interrumpida hasta hoy; suponemos, con igual exactitud, que en los documentos citados se consigna el derecho, que nos parece una simple carga, gravámen ó limitacion del dominio que al vecindario corresponde, en favor de un número relativamente corto de individuos, ó forasteros indistintamente, de sembrar cada cuatro años cierto número de pequeñas y desiguales parcelas comprendidas en la totalidad de la dehesa, deslindadas y señaladas entre sí para el solo efecto del ejercicio de este derecho; que en garantía de éste, lo cual implica que no tiene ningun otro, se establece taxativamente que no puede impedirse al que le tenga la introduccion de animales para efectuar labores, etc., desde que comience la siembra el año que le toca, hasta que se levanten las gavillas, respetándose entre tanto lo sembrado; que el mayor número de los vecinos, dueños en comun con todos de los aprovechamientos de la totalidad de la dehesa, sin más limitacion que la indicada, no tienen el derecho de siembra, que, como hemos dicho, pertenece á un corto número de los vecinos y forasteros; que estos últimos, por el contrario, tienen este derecho sobre parcelas determinadas y carecen por completo de aquel; que entre los vecinos y forasteros con derecho á sembrar ciertas porciones cada cuatro años, hay ricos para quienes nada ó muy poco supone el gasto de hacer levantar un cerco acotando sus parcelas, y pobres á quienes es imposible hacer otro tanto con las suyas, que quedan al mayor número de vecinos, por no tener parcela alguna, y ménos con qué cercarla, á la luna de Valencia.

Y supuesto ya todo esto, exponemos nuestras dudas. ¿Está comprendido en el art. 602 del nuevo Código, como parece deducirse de su propia generalidad, el caso que hemos reseñado? Si así es, ¿á cuáles principios racionales de derecho, de conveniencia pública ó de equidad responde y atiende ese artículo? ¿Será, según la ciencia, buena y pura fuente de derecho, aunque oculta é ignota para nuestro entender rutinario zafío, el tener dinero para levantar un cerco, y con esto solo modificar la copla popular diciendo y ejecutando:

Que quieras ó que no quieras,
te impongo la condicion
que lo tuyo ha de ser mio
y lo mio tuyo no?

¿Será beneficioso al acervo social que los productos de un campo que mantiene cien vacas, v. gr., en virtud del derecho que para mantenerlas tienen otros tantos pobres dueños de cada una de ellas, se consuman y aprovechen exclusivamente por otras cien de un dueño solo, bastante rico para comprar los derechos de siembra en la parcela y cercarla despues? ¿Es justo y equitativo legalizar el despojo de los copartícipes en el dominio que

no lo son en el derecho de la siembra, y de los que, aun siéndolo, tienen ménos ó carecen enteramente de recursos para cercar, y esto sin indemnizacion alguna por los que tengan esos recursos? ¿Lo será que el despojo pueda consumarse por los que, como sucede á los forasteros que tienen el derecho de siembra cada cuatro años, carecen completa y absolutamente de toda participacion en los de la comunidad?

No creemos que la ciencia, aunque verdaderamente eximia (no tenemos interés ni importa á nuestro propósito negarlo) del Sr. Alonso y sus colaboradores, pueda contestar afirmativa y demostrativamente á estas preguntas, y mucho ménos que lleve esta conviccion al sentido comun; mas si es equivocada ó errónea nuestra creencia, ó si, aun no siéndolo, ha de prevalecer la disposicion de que tratamos con el sentido general que la hemos atribuido, por la poderosa razon de *sic volo*, nos resignaremos, y calentándonos á la lumbre, ya que la casa se queme, acaso cerquemos las parcelas en que tenemos y venimos ejercitando el derecho de siembra cada cuatro años.

En caso contrario, esto es, si el que acabamos de reseñar no está comprendido en el art. 602 del Código, urge que se declare así terminante y autorizadamente, sin esperar á que la justicia histórica interprete lo que acierte, despues de uno ó de varios pleitos ruinosos, y con brevedad bastante para que puedan enterarse de la interpretacion, si por milagro de Dios fuese uniforme, los nietos de nuestros nietos (1); pues sabemos que algunos dueños del derecho de siembra, de la madera de que se hacen Costalagos, sueña ya en rodear sus parcelas con un alambre, atribuyéndole el nombre y la virtualidad extrínseca de *tapia ó seto*.

JOSÉ CHACON Y CALDERON.

Puebla de Alcocer 28 Mayo 89.

España en la Exposicion Universal de París.

París 11 de Julio de 1889.

SUMARIO: Sigue el método.—Las Repúblicas americanas.—Los Pabellones de París y del Sena.—Las fuentes.—Medios de locomocion.—Varios edificios.—Romerías.—El Parque español.—Vinos de Tovar.—Un francés como hay pocos.—Dos grandes bailes.

Señor Director.

Muy señor mio: Ruego á mis lectores que no olviden el órden establecido: he divi-

(1) Diremos á quien crea esto exagerado, que en el año de 1855 se entabló un pleito por persona muy allegada á nosotros, y que la tercera generacion de esa persona, que es la que hoy existe en la plenitud de la vida, no ha podido lograr aun que se conteste á la demanda de su causante. Problema: suponiendo con un optimismo verdaderamente beatífico, que esa contestacion se obtenga dentro de diez años, con los cuales habrán trascurrido nada más que CUARENTA Y CUATRO desde que la demanda se presentó, ¿cuánto tiempo invertirá la justicia histórica en sustanciar el pleito, ponerle en el interesante estado de sentenciar y en dar á la luz la sentencia? Averigüelo Vargas.

El Palacio de los Niños es un Guignol ilustrado y multiplicado, es decir, hay un escenario de verdad y multitud de teatros automáticos: hay también regatas del mismo sistema, especies de Tios-vivos maritimos. Esparcidos en la inmensa área del Campo de Marte hay muchos kioscos donde se vende emparedados, cerveza, vinos y licores. Los hay de todos los países, aunque las holandesas y las moras hablan francés correctamente.

Edison hace una instalación con los últimos adelantos eléctricos, y las Sociedades de gas reunidas han hecho el Palacio del Gas, que es espléndido. No en balde estamos en el siglo de las luces.

La Prensa tiene un pabellón muy elegante, en cuyo restaurant se ha hecho popular el gazpacho patrio, de quien dice un periodista médico que es muy estomacal.

Mónaco ha hecho un *palazzetto*, donde no se expone la ruleta, sino *faisances* de muy buen gusto; la Regie otomana ha construido un edificio en el que llaman más la atención las vendedoras que el tabaco; la Regie francesa, otro donde exhibe lo que en Francia llaman tabaco. El taller para trabajar diamantes está muy bien montado: lo visite con cierto señorito, que me preguntó:

- ¿Que hacen ahí dentro?
- Tallar diamantes.
- Voy a poner a un entrés esta sortija.

Hay una tienda rusa, donde se venden objetos de bazar francés, y unas ruinas de las Tullerías muy curiosas; el pabellón de *la Menagerie*, que nosotros podríamos llamar de la señora de su casa, contiene mucho de lo que es necesario para la vida familiar y doméstica. ¡Lástima que no haya billetes de mil francos a voluntad, para los padres de familia! Esta mercancía es de las que más contribuyen al bienestar doméstico.

El teatro de Folies Parisiennes es un café cantante, donde hay chulos y chulas que, vestidos de andaluces a lo Figaro, bailan la jota.

El Pabellón finlandés, cuya Comisión para vestirse de etiqueta se pone frac, banda y gorra blanca, es muy entretenido. China ha hecho un pabellón curioso; pero donde solo hay quince expositores: para un país de 400 millones de habitantes, la proporción resulta homeopática. En total, hay 48 restaurants, cuatro kioscos para músicas y algunas otras pequeñas construcciones. Para describirlas todas minuciosamente necesitaría un lustro.

A pesar de los muchos restaurants, una gran parte del público visita la Exposición con cesta. A las seis comienzan las comidas, y el Campo de Marte, tan aristocrático, presenta un aspecto muy parecido a San Isidro, de Madrid; el Tivivado, el Miércoles de Ceniza, en Barcelona; la Caleta, de Málaga; el Capiscol, de Burgos; la Venta de Eritaña, de Sevilla; Ciáres, de Oviedo; Begoña, de Vizcaya; y no sigo en mi enumeración, porque ya habrán comprendido Vds. que conozco muchas romerías.

El martes visitó la reina Isabel el Parque español, donde fué recibida por D. Matías López y por el Sr. Navarro Reverter. La reina tuvo una acogida muy simpática, y manifestó su interés por el progreso de España y la satisfacción de siempre al encontrarse entre españoles. La acompañaban la infanta Eulalia y el infante D. Antonio. El Comité y el Sr. Gustavo Pereira, de la Compañía Tabacalera Española, obsequiaron a las reales personas con bouquets. Ya que estamos en el Parque, dos palabras de vinos: de todos los productos que España exporta, son los más importantes nuestros caldos: de los caldos, los vinos, y de estos, los que son privativos de nuestro clima.

La importante casa malagueña de D. José Tovar, que hace una grande exportación, que tuvo medalla de oro en Barcelona, y que tiene una sucursal en Puerto-Cabello (Venezue-

la) hace una instalación muy notable. La cantidad de los vinos, su alcoholización, hija no de las preparaciones químicas, sino del azúcar que crea el sol de Málaga, pueden y deben satisfacer al cosechero y exportador Sr. Tovar, que dá pruebas del celo con que atiende su producción vitícola, no sólo en lo que se refiere al mosto, sino en lo que respecta a los envases, cápsulas y etiquetaje.

Un periódico de poca circulación, que se ocupa más del reclamo y del anuncio que de la polémica, ha hecho hace unos días, a propósito de las corridas de toros, un artículo en la forma é injusto en el fondo, maltratando a los españoles y a los americanos. Francia, que recibe hoy con cortesía al mundo que viene a visitarla, no puede ser responsable de esta grosería, como nosotros no podemos darnos por ofendidos, porque nadie es responsable de que al pasar por la vía pública le salpique de lodo un carro destinado a conducir basura. Por lo demás, las acusaciones que se nos dirigen son tan injustas que acusan a una ignorancia supina ó un lamentable estado patológico. El ser un necio no es un delito, pero es una desgracia, y para terminar con estas porquerías, conste que por muy alta que sea la columna de las injurias y de los despropósitos, no podría llegar a la altura incommensurable de nuestro desprecio.

Anoche dos grandes bailes: uno en la Presidencia del Consejo, otro en el Palacio de la Industria: este último soberbio de animación y de golpe de vista. Habría más de 12.000 personas: franca alegría y orden admirable. De V. afectísimo,

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

De todo un poco.

Hemos recibido un ejemplar de la exposición dirigida a las Cortes en 12 del corriente por los representantes de gran número de pueblos de la provincia de Huelva y por dos periódicos de la capital en solicitud de que se cumplan las disposiciones dictadas ya por el Gobierno para impedir que las calcinaciones al aire libre acaben de arruinar a la agricultura.

En el documento á que nos referimos se dice entre otras cosas:

«Lo que si sabemos es que en 20 de Marzo anterior había ardiendo 314 000 toneladas de mineral en vez de las 117.000 que para todo el año le correspondían, según la cubicación del Delegado; y que desde el 20 al 31 del mismo mes se encendieron 71.000 toneladas más, ó sea casi el triple de lo permitido por el Real Decreto; y que renovadas cada cuatro meses sumarán 903.000 en este año, en vez de las ya dichas 117.000.

En una palabra: hace más de un año que fueron cubicadas las existencias en calcinación de todas las minas, y hace medio que debió empezar a regir el inobservado Real Decreto (el de 29 de Febrero de 1888 que dispuso la extinción y acabamiento de las calcinaciones). Pues bien; tal y tan grande ha sido el celo del Gobierno de S. M., según acaba de decir el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el Congreso, que esta es la fecha en que cada compañía está en completa voluntad de calcinar cuanto quiere ó cuanto puede. Que Riotinto ha protestado de la cubicación, pero, ¿y a las demás que se conformaron, por qué todavía no se les ha hecho saber el límite á que han de llegar?

¿Pero cómo hemos de extrañar que una disposición soberana quede sin efecto y se anule implícitamente cuando no convenga a los intereses de una Compañía, si esas Compañías han estado y están infringiendo las leyes municipal, la de Aguas, la de Minas y hasta el Código penal, en lo relativo á la alteración malsana de los arroyos, rios y fuentes?»

Esta es nuestra situación, este es el estado de la lucha entre la agricultura agonizante y las Compañías todo poderosas; sepa la Nación que miles de españoles gimen en la más espantosa de las miserias, atados de pies y manos al carro de triunfo del capital extranjero, y sepa también que en esta mísera y desdichada provincia no rigen las Leyes y preceptos á que las demás se someten en nuestra patria. La fuerza de la Ley, la eficacia de la legislación entera, ceden y se desvanecen al llegar á los linderos de esta comarca; y sepa que de no cumplirse fielmente el Real Decreto, apeteceríamos, como único recurso de salvación, que este país sea declarado *colonia extranjera*, ya que lo es de hecho, en lo que saldremos ganando, pues á cualquiera Nación que nos agreguen há de ampararnos mejor, toda vez que en ninguna otra se consienten esas nocivas calcinaciones, ni esos abusos denunciados, y al perder nuestra nacionalidad gloriosa nos libraremos de estas vergüenzas, de este vilipendio y de esta ruina.»

El asunto de las calcinaciones pudo servir de materia á los coincidentes para pronunciar algunos enérgicos

discursos antes de que las Cortes suspendieran sus tareas.

Verdad que la suspensión de las sesiones tuvo lugar pocos días después de redactarse la exposición á que nos referimos; pero como es de temer que el abuso subsista cuando vuelva á reunirse el Parlamento, esperamos que algún coincidente ó la minoría republicana se ocupen de tan importante asunto y clamen enérgicamente por que se ponga remedio á un mal cuyos efectos no pueden ser más perniciosos.

Sección provincial.

Ha sido confirmada la sentencia del Juzgado de Almendralejo que, apelada por D. Fernando Zambrano, fué á sostener ante la Audiencia de Cáceres el ex-presidente del Supremo Tribunal de Justicia D. Eugenio Montero Rios.

La Sala no hace en la apelación expresa condenación de costas.

Sección local.

Dícese que se está imprimiendo gran actividad al proceso que se sigue por los negocios de quintas.

Casi todos los días se reconocen por los facultativos que designó la Academia provincial de Ciencias médicas, algunos mozos de los que fueron declarados inútiles.

Se ha pedido la marca al Ayuntamiento de esta ciudad, sin duda para investigar si los que fueron declarados por los Municipios como enanos ó poco menos, lo son ó no en realidad.

La importancia del proceso y el inmenso trabajo que ofrece la formación del mismo, hace necesario el nombramiento de un juez especial; cargo que á nuestro juicio debiera recaer en un magistrado, pues si se designa al actual juez instructor y se encarga de los demás asuntos el juez municipal, habrá que nombrar asesor en aquellos en que éste sea abogado de alguna de las partes, toda vez que el juez municipal suplente no es letrado.

El Ayuntamiento de Badajoz, interesándose, como no puede menos, por el bien moral y material de sus administrados, al tratar este año de los trabajos para anunciar la feria que ha de celebrarse en esta capital en el mes de Agosto próximo, citó á concurso á los establecimientos tipográficos de la localidad, para ver cuál de ellos hacía proposiciones más ventajosas para reallizarlos.

Rehusaron desde luego su presentación los señores Pimentel, Corchero y C.ª y Gaspar hermanos, presentándose solo los señores Uceda hermanos y Claramon y C.ª

La comisión de festejos, puso como tipo los trabajos hechos el año anterior por los últimos de estos señores, los cuales sostuvieron los mismos precios, puesto que eran los mismos trabajos los que se les exigían.

Los señores Uceda, hicieron una baja de 295 pesetas, y por lo tanto la elección no era dudosa. El Municipio se encuentra, pues, es decir, debe encontrarse servido con igual cantidad y calidad de trabajo y por 295 pesetas menos este año, que en el anterior.

¿Sucederá así? Lo veremos.

El día 21 falleció en esta ciudad la Sra. D.ª Catalina Fernandez, esposa de nuestro particular amigo D. Domingo Delgado.

Buena hija, excelente esposa y cariñosa madre, la señora D.ª Catalina Fernandez ha muerto cuando todo parecía sonreírle en el mundo.

De todas veras nos asociamos al vivo dolor que á la familia de la finada y especialmente á su esposo y á sus padres D. Ramon Fernandez Breton y doña Eu-ebia Fernandez, les ha producido la irreparable pérdida que acababan de sufrir.

Una carta.

Nuestro amigo D. Antonio Abarrátegui ha dirigido la siguiente al actual editor del *Boletín Oficial*:

«Badajoz 22 de Julio de 1889.

Señor editor del *Boletín Oficial* de esta provincia:

Muy señor mio: En los *Boletines Oficiales* correspondientes á los días 19, 20 y 22 del actual, y acaso en algun otro anterior, se inserta un anuncio ó suelto en el que se dice que la antigua casa editora *La Minerva*, de Claramon y Compañía, se ha negado á dar á V. lista de los suscritores á dicho *Boletín*; y como quiera que el referido suelto contenga dos afirmaciones manifestamente inexactas, puesto que ni *La Minerva* de Claramon y Compañía ha sido editora del *Boletín Oficial* el año económico pasado ni tampoco ha negado á V. lista alguna de suscritores al citado periódico oficial, espero de V. que, con arreglo á la vigente ley de imprenta, insertará esta rectificación en el repetido *Boletín*, como tributo debido á la verdad y a. buen nombre de la casa mencionada.—El Gerente de *La Minerva Extremeña*, de Claramon y Compañía, A. Abarrátegui.»

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo envía su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

Variedades.

EL TIO MIGUEL.

(EPISODIO DE CAZA.)

(Conclusion.)

II.

¿Fué casualidad ó cálculo? Sepalo Dios. Pero despues de esto y de haber dado Agueda á luz un niño muerto, que se llevó con la honra la salud de su pobre y avergonzada madre, Miguel, que nunca la dirigió una reconvencción ni se dió por enterado de lo que ocurría, siempre en su cortijo, se hallaba una mañana de Diciembre cerca del camino que desde su pueblo dirigía á los montes de la Cordillera, en ocasion que pasaba por allí su amigo y compañero de caza D. Diego, avecindado en otro inmediato al suyo.

—¿Dónde bueno y con tanto atavío de perretrechos y perros? le dijo con buen talante, despues del obligado saludo.

—¿donde hacen falta las buenas escopetas: á voltrear un corzo por cima de los repollares de la Sierra, contestó D. Diego, apretándole la mano afectuosamente.

Entablóse una ligera discusión, en donde las exigencias de la explotación agrícola pugnarón con las acciones de toda la vida; acabando D. Diego por decir:

—Todo eso es muy bueno; pero una hora de vida es vida y el arco no siempre ha de estar tirante.

La relación de los asistentes á aquella gran montería y de las probabilidades de éxito, quedaba hecha con la minuciosidad y el calor de un verdadero aficionado.

—Por último, dijo el tío Miguel, mañana y tempranito nos veremos en la casa de la Mediana.

Y así fué. Con el sombrero mojado por la escarcha y en la mano la escopeta, con gran contentamiento de los que conocían el acierto de sus tiros, se presentó nuestro hombre en la cocina del cortijo, en donde cubierta la cabeza con una gorra de caza, botas altas y mallas de espuelas vaqueras, un tabaco entre los dientes y la mano en la cadera, se hallaba indolentemente sentado D. García, ordinario jefe de los montadores, en cuyos labios se dibujaba una sonrisa entre burlona y desdeñosa.

Se había casado hacia poco con una rica y aristocrática heredera, devota como pedía su rango; pero que no tuvo inconveniente en

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
PARA LA TOS
y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

PÍLDORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea
esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, á 7'50 caja. Va por correo

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—

OTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

PÍLDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, tos ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento n.º 1 del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Almacén de armas y efectos de caza DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salón. Polvora y cartuchos. Estribos, bocales y serretas. Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL

prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma y exquisito gusto en elegantes botes

MOLIDO SUPERIOR	MOKA Y CARACOLILLO
0'50 pesetas los 100 gramos, bote dorado y negro	0'75 pesetas los 100 grs., bote encarnado y negro
1 " los 200 " " " "	1'50 " los 200 " " " "
PUERTO-RICO	MOKA SUPERIOR
0'62 pesetas los 100 gramos, bote azul y negro.	1 peseta los 100 gramos, bote lujo colores finos
1'25 " los 200 " " " "	2 " los 200 " " " "

De venta en todos los Ultramarinos de España.
Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.
CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:
10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripcion..	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	"	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	"	1.127.081'81
Reservas.	"	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	"	428.750'00
Activo.	"	12.716.568'40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañia. Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realizacion de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida coleccion de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene á disposicion del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasion para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO

Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Colon.—Combinacion para el Pacifico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

Linea de Filipinas.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 9 de Enero.

Linea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

Linea de Fernando Poo.—Con escala en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicio de Africa—Costa Norte.—Servicio quincenal: salida de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañia admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

Para mas informes en Badajoz, Santa Lucia 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionage á la estacion ferro-carril.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20.
SUCURSAL: MONTERA 8.

Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente Internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.